

Bases del XIII Certamen de Cortometrajes 2024
Decortoán Joven, Fundación Caja Rural de Jaén

**BASES DEL XIII CERTAMEN DE CORTOMETRAJES DECORTOÁN JOVEN,
FUNDACIÓN CAJA RURAL DE JAÉN, 2024.**

1. Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas que hayan nacido o sean residentes en el territorio español y cuya edad no supere los 35 años al 29 de febrero de 2024. Asimismo, podrán participar realizadores/as que hayan nacido o residan en el territorio español, sin limitación de edad, siempre y cuando las obras presentadas traten una temática explícitamente juvenil y/o de igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, para optar al premio *Jóvenes promesas del Cortometraje Jiennense*, podrán participar jóvenes o equipos de jóvenes cuyos integrantes (directores/as y/o realizadores/as), nacidos/as o residentes en la ciudad de Jaén, no superen los 24 años de edad al 29 de febrero de 2024.
2. No podrán participar los trabajos presentados en las ediciones anteriores del Certamen de Cortometrajes Decortoán Joven, Fundación Caja Rural de Jaén.
3. Será válida la presentación de trabajos tanto de forma individual como en grupo, pudiendo presentar cada realizador/a o grupo un máximo de dos trabajos en esta convocatoria.
4. El tema de los trabajos será libre, tanto en género de ficción argumental como en documental o animación. Los/as participantes presentarán sus obras preferentemente en formato digital pudiendo presentarlo igualmente en CD o DVD. El archivo enviado digitalmente deberá estar comprimido y contener tanto la documentación solicitada como el cortometraje, no pudiendo superar más de 1 Gb de capacidad en total.
5. El audio de los cortometrajes deberá estar en español. En el caso de que el audio se encuentre en otro idioma, el cortometraje deberá incorporar subtítulos integrados en el film en español.
6. Deberá adjuntarse la siguiente documentación en la presentación de los trabajos:
 - Ficha de inscripción debidamente cumplimentada que podrá descargarse desde la web del Ayuntamiento de Jaén.
 - Fotocopia del DNI del/a director/a o, en su caso, directores/as.
 - Breve dossier con información técnica y artística sobre el cortometraje.
 - Cartel del cortometraje o, en su defecto, una fotografía representativa del mismo.
7. Las obras presentadas no podrán tener una duración superior a 25 minutos.
Los trabajos se podrán presentar mediante las siguientes vías:

Bases del XIII Certamen de Cortometrajes 2024 Decortoán Joven, Fundación Caja Rural de Jaén

- **Soporte CD o DVD:** en mano, en las instalaciones del Negociado de Juventud (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas, excepto festivos) o por correo certificado en la siguiente dirección postal:

Negociado de Juventud del Ayuntamiento de Jaén
Certamen de Cortometrajes Decortoán Joven 2024.
Avenida de Andalucía, nº. 47 - 5ª planta, 23.005 - JAÉN

- **A través de internet:** al correo electrónico decortoan@aytojaen.es, enviando la documentación pertinente en formato digital y el cortometraje en un solo archivo comprimido a través de los portales WETRANSFER, VIMEO, DRIVE o MEGA o bien mediante descarga en web propia.

La fecha límite para la recepción de los trabajos será el día 29 de febrero de 2024, a las 23:59 horas.

8. Un jurado integrado por periodistas, profesionales del medio audiovisual, críticos/as y concedores/as del cine visionará las obras que formen parte de la selección oficial y que previamente habrá confeccionado la Dirección Artística del Certamen, otorgando los galardones para cada una de las modalidades, según criterios de creatividad y calidad artística. La organización, de conformidad con la Dirección Artística, establecerá la selección de cortometrajes que deban ser objeto de exhibición pública.
9. La exhibición de las obras se realizará en los lugares y fechas por determinar durante 2024. Asimismo y tras la gala de entrega de premios y proyección pública de los filmes galardonados, se efectuará una proyección de los mismos en Internet, en una sola sesión, simultáneamente a través de los perfiles de Facebook 'Decortoán Joven' y Fundación Caja Rural de Jaén. Por su parte, los trabajos sólo podrán ser exhibidos en el marco de los programas socioculturales y artísticos del Área municipal de Juventud, de la Fundación Caja Rural de Jaén, UNED y FAMSI, sin fines comerciales y previa autorización del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.
10. Con objeto de contribuir a la difusión del certamen y facilitar el acceso del público a las obras seleccionadas, se efectuará una sola emisión televisiva de los cortometrajes seleccionados para cada una de las secciones contempladas en el certamen, a través de la emisora de TV 7TV, en las condiciones que determine el correspondiente protocolo general de actuación suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Jaén y dicha entidad. En cualquier caso y con objeto de adecuar el ámbito de las emisiones a las exigencias de participación contenidas en la convocatoria, los ámbitos de las emisiones serán los siguientes para cada una de las secciones del certamen:
 10. 1 Sección oficial: emisión restringida al ámbito local (ciudad de Jaén).

Bases del XIII Certamen de Cortometrajes 2024 Decortoán Joven, Fundación Caja Rural de Jaén

10.2 Sección de cortometrajes que concurren al premio en Valores de Igualdad entre mujeres y hombres: emisión restringida al ámbito local (ciudad de Jaén).

10.3 Sección de cortometrajes que concurren al Premio FAMSI para filmes con contenidos relacionados con la cooperación internacional y la educación para el desarrollo sostenible: emisión restringida al ámbito local (ciudad de Jaén).

10.4 Sección local y jóvenes promesas del cortometraje jiennense: emisión ampliada al ámbito provincial (conjunto de la provincia de Jaén).

10.5 Programa especial en el que se proyectarán los cortometrajes galardonados en la XIII Decortoán: emisión ampliada al ámbito provincial (conjunto de la provincia de Jaén).

Las emisiones de los cortometrajes seleccionados se efectuarán por una sola vez, en las fechas y horarios de la parrilla televisiva de 7TV que determinen los responsables de dicho medio.

11. Se establecen los siguientes premios:

- Premio Fundación Caja Rural de Jaén al mejor cortometraje, dotado con estatuilla y 1.500 €.
- Premio Fundación Caja Rural de Jaén a los Valores en Igualdad, dotado con estatuilla y 750 €.
- Premio FAMSI al cortometraje con contenidos de cooperación internacional, dotado con estatuilla y 750 €.
- Premio UNED especial del jurado, dotado con estatuilla y 500 €.
- Premio Fundación Caja Rural de Jaén al mejor cortometraje local, dotado con estatuilla y 500 €.
- Premio Deán Plaza para *jóvenes promesas del cortometraje jiennense*, dotado con estatuilla y 250 €.

Para optar a los premios Fundación Caja Rural de Jaén al mejor cortometraje local la autoría deberá corresponder a personas nacidas o residentes en la ciudad de Jaén; también podrán concurrir a dichos premios los cortometrajes rodados en localizaciones reconocibles de la capital y aquellos cuyos protagonistas principales sean actores nacidos o residentes en la ciudad de Jaén. Por su parte, la participación para el premio Deán Plaza Bar para *Jóvenes Promesas del Cortometraje Jiennense*, se reserva para los/as realizadores/as, nacidos/as o residentes en la provincia de Jaén, que no superen los 24 años de edad al día 29 de febrero de 2024.

Bases del XIII Certamen de Cortometrajes 2024 Decortoán Joven, Fundación Caja Rural de Jaén

Asimismo, podrán establecerse menciones especiales, sin dotación económica, para aquellos cortometrajes que, a juicio del jurado, hayan reunido un alto grado de calidad en relación con determinados aspectos técnicos de la obra (fotografía, música, montaje, interpretación, etc.).

12. Los premios estarán sujetos a las retenciones legales correspondientes. En caso de ser premiado/a un/a menor de 18 años, el valor del premio se entregará en material audiovisual.
13. Las copias de las obras y demás documentación de los trabajos presentados quedarán en posesión del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y pasarán a formar parte del archivo de este certamen.
14. Los/as participantes aceptan la exhibición pública de su obra en este certamen, bajo las condiciones establecidas en las bases 9 y 10. Por su parte, podrán difundirse en Internet, a través de las redes sociales, fragmentos o avances (*trailers*) de las obras presentadas al certamen, tanto para la promoción y difusión del mismo como para cualquier otro supuesto relacionado con las bases 9 y 10. Cualquier reclamación que pudiera producirse por derechos de propiedad intelectual será responsabilidad de la persona o entidad que presenta el trabajo a concurso.
15. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto cualquiera de los premios. El fallo del jurado se hará público a través de los medios de comunicación y de la página de Facebook de Decortoán Joven. En el acto de entrega de premios será obligatoria la presencia de los/as autores/as premiados/as o, en su defecto, de representantes autorizados de los filmes galardonados.
16. La presentación a este concurso implica aceptar la totalidad de estas bases, así como su interpretación por parte de la organización y del jurado.